

4 de octubre de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho Relevante relativo al Benchmark del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral I), literal n) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, el artículo 84, párrafo II, literal g) y el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y a la sección 2 del Reglamento de emisión, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, tiene a bien remitirle la comparación del Benchmark¹ versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo desde el día primero (1ro) hasta el treinta (30) del mes de septiembre del año 2022.



- 1- El Benchmark corresponde a la Tasa Prime de los Estados Unidos de América al cierre de septiembre por un valor de 5.7250%. La publicación oficial del benchmark es realizada mensualmente por Fed Prime Rate: http://www.fedprimerate.com/prime_rate_history-monthly.htm#current-monthly-prime-rate

La moneda funcional del fondo es Dólares Norteamericanos.
La variación de la rentabilidad es superior al Benchmark.

Sin otro particular, se despide,
Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

